Charalá, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Respetada:
ELIANA MILENA DÍAZ VILLAREAL
C.C. No. 37.707.210 expedida en Charalá, Santander.
Dirección: Calle 25N No. 16-38 Bloque 2 Apto 201 Municipio de Charalá, Santander.
Correo electrónico: elidiaz2@icloud.com

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA.

Me permito informarle que existe estudio de conveniencia y oportunidad que justifica la realización y puesta en marcha del objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y ECONOMIA DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER."**, cuyas especificaciones son las siguientes:

***ALCANCE OBJETO CONTRACTUAL*:** Las actividades específicas que se desarrollarán por parte del contratista son:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.	Brindar apoyo a la Secretaría de Agricultura y Economía Municipal en actividades administrativas y/u operativas que realiza la dependencia, en el sector agroempresarial.
2.	*Brindar apoyo a la Secretaría de Agricultura y Economía, en el seguimiento a plataformas* departamentales y nacionales, verificando y comunicando al jefe de dependencia sobre las convocatorias dirigidas al municipio cuyo componente sea el sector agrícola y ambiental.
3.	Prestar acompañamiento y apoyo a la secretaría de agricultura y economía en la información y orientación que debe proporcionarse a quienes acudan a la pendencia para los servicios que se prestan en dicho despacho, sumado a lo anterior, deberá brindar apoyo en la socialización de los diferentes programas y proyectos a cargo de la secretaría.
4.	Prestar soporte y apoyo en la proyección de respuestas a peticiones, solicitudes, entre otras, el trámite para el alquiler del tractor, registro de marcas municipales, y, en fin, todas aquellas que sean de la competencia de esta dependencia.
5.	Prestación de servicios brindando apoyo a la secretaría de agricultura y economía en la proyección de informes de supervisión y anexos de necesidades contractuales, cuando le sea requerido.
6.	*Brindar acompañamiento y apoyo a la secretaría de agricultura y economía en las demás actividades* que le sean asignadas y las cuales guarden estricta relación con el objeto y/o alcance del presente proceso.

PARAGRO ÚNICO: A la finalización del plazo contractual, deberá realizar entrega a la Supervisión de la relación detallada de los documentos virtuales y físicos producidos durante la duración del contrato.

REQUISITOS - CAPACIDAD JURÍDICA

PERSONA NATURAL
Carta de presentación de la propuesta técnica y económica.
Hoja de vida del SIGEP y/o función pública.
Declaración de Bienes y Rentas de la función pública conforme se establece en la Ley 2013 de 2019.
Cédula de ciudadanía.

Acreditación de la condición militar
Constancia de estar afiliado en el Sistema de Seguridad Social Integral.
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.
Certificado de no estar reportado por delitos sexuales Ley 1918 de 2018.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
Antecedentes fiscales.
Antecedentes judiciales.
Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
Certificación de deudores alimentarios morosos – REDAM.
RUT.
Examen de aptitud laboral o médico ocupacional.
Soporte Formación Académica (idoneidad) en caso de haberse requerido.
En caso de ser profesional: tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la profesión. (En caso de requerirse)
Acreditación Experiencia, en caso de haberse requerido.

CRITERIOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

PERSONAL	IDONEIDAD
Personal requerido	La oficina gestora del proceso deberá verificar las calidades personales requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual y que, para el caso concreto del presente estudio por tratarse de actividades administrativas, se recomienda que tenga estudios a **NIVEL TÉCNICO.**
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
	En el presente caso, el personal deberá acreditar que ha desempeñado actividades relacionadas con **el OBJETO CONTRACTUAL** para lo cual deberá allegar copia de mínimo **UN (01) contrato** y/o certificación que demuestren dicha experiencia.

PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para la suscripción del presente proceso contractual, asciende a la suma **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($3.450.000),** incluidos costos directos e indirectos.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de ejecución del contrato será de **UN (01) MES DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO,** una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

FORMA DE PAGO

Con el fin de brindar un alcance económico suficiente, en aras de garantizar la economía, la eficacia y la eficacia, se recomienda que el valor pactado se cancele mediante actas de pago parciales hasta terminar la ejecución a satisfacción del objeto contractual.

La forma de pago será la siguiente: **UN (01) PRIMER PAGO MES VENCIDO DE ACTIVIDADES** por la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.300.000)** cada uno y **UN PAGO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL** por la suma de **UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($1.150.000),**

previo certificado de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y presentación del informe respectivo de actividades realizadas.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades Nacionales, Departamentales o Municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan al Municipio de Charalá.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, el Municipio de Charalá procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención. El proponente es responsable de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el municipio no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

Entre otros costos que asume el proponente en el proceso de contratación y posterior legalización del contrato, se encuentran los COSTOS RELACIONADOS CON LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA.

ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser cargada de forma transaccional en la Plataforma SECOP II, para lo cual el Municipio enviará la respectiva invitación.

Por lo anteriormente expuesto, el Municipio de Charalá, Santander, le hace la invitación para presentar oferta para llevar a cabo su realización.

Cordialmente,

JORGE WILMAR VEGA ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL DE CHARALÁ

Elaboró aspectos técnicos:	**Elaboró y aprobó aspectos jurídicos:**
NOMBRE: Efrain Mesa Quintero	NOMBRE: Profesional Ejecutora COOPVIMEJOR – Abga. Esp. Marly J. Pinto
CARGO Y/O CONTRATO: Secretario de Agricultura y Economia	CARGO Y/O CONTRATO: Asesoria Juridica Externa
FIRMA:	FIRMA:
Los arriba firmantes de este espacio, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos según nuestra competencia, ajustado a las disposiciones legales y técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.	